

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1641 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000479 - 4000104.-

REQUINOA, Agosto 02 de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 026 de fecha 30/07/2010 del Secretario Municipal (S), en la cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 026 de Concejo Municipal, de fecha 30.07.2010. El Honorable Concejo Municipal, aprobó la Transferencia y Traslado de la patente comercial y de alcoholes limitada, giro "Minimercado y Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Roles N° 2000479 - 4000104.-

El Ord. N° 216 de fecha 02 de Agosto de 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, solicitada, Rol N° 2000479 - 4000104.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

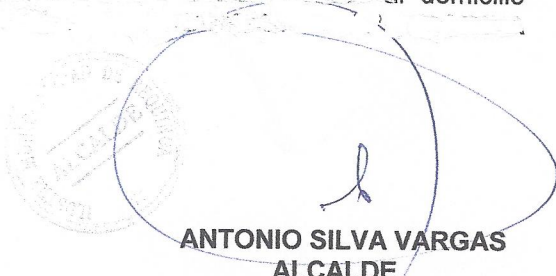
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROL N° 2000479 - 4000104, **TRANSFERIDA** por la contribuyente Sra. AUDOLIA DEL CARMEN CORONADO VILLABLANCA, RUT. N° , a la Sra. MARIA CECILIA HURTADO CHAPARRO, RUT. N° , **TRASLADANDOLA** del domicilio comercial ubicado en calle N° al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL-F/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.